



RECOMENDACIONES A LOS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS DEL COP LA RIOJA

El Colegio de Psicología de La Rioja recomienda a los psicólogos y psicólogas que están ejerciendo durante la situación de alerta sanitaria que ha generado la expansión del COVID19 y la necesaria implementación de medidas de contención de la expansión del virus.

Hasta el momento, los psicólogos y psicólogas no han sido objeto de ninguna instrucción imperativa específica por parte de las administraciones públicas competentes. Por lo tanto, los profesionales de la Psicología pueden seguir ejerciendo, atendiendo a las recomendaciones generales emitidas en materia de prevención.

En este sentido, el COP La Rioja quiere hacer explícitas unas recomendaciones generales emitidas en materia de prevención.

A día de hoy, el COP recomienda:

- Buscar otros canales de atención al usuario: teleasistencia, atención telefónica, canal escrito.
Para más información sobre la práctica de la TELEPSICOLOGÍA, recordamos la Guía que elaboró el Consejo General de la Psicología, consultar el siguiente enlace <http://www.cop.es/pdf/telepsicologia2017.pdf>
Para consultar plataformas para el teletrabajo, consultar siguiente enlace <https://www.cybersalud.es/teletrabajo-en-psicologia-protocolos>.
- Suspender las reuniones de equipo, especialmente las de más de 6 personas.
- Suspender las intervenciones grupales.
- Mantener ventilado, en la medida de lo posible y frecuentemente, el espacio de trabajo.
- Suspender la atención directa en caso de estar embarazada.
- Evitar, en la medida de lo posible, las visitas domiciliarias y los viajes.
- Lavarse las manos después de cada visita o entrevista, con agua y jabón o desinfectante de manos.
- No saludar ni despedirse de las personas atendidas dando la mano o abrazando.
- Mantener la distancia de seguridad de 1 metro, si es posible.
- Reforzar la limpieza de los espacios de trabajo.
- Forrar con papel los brazos de butaca u otros elementos que puedan usar los pacientes-clientes para acomodarse durante la visita.
- Preguntar a las familias antes de concertar las visitas si hay algún miembro de la familia con algún tipo de gripe o afectación.

Todos los profesionales de la Psicología que trabajan por cuenta propia y valoran insuficientes estas medidas de protección tienen el recurso de aplicar aquellos criterios propios que les parezcan adecuados.

Por último, dada la respuesta emocional que ante esta situación de emergencia se está produciendo, hemos de tener en cuenta la función importante que como profesionales de la Psicología desarrollamos y que hemos de implementar para el bienestar de la ciudadanía. Adaptar las condiciones de trabajo a esta realidad es una buena contribución a la sociedad.